



Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL
FECHA: 30 DE MAYO DE 2019

ASISTENTES

ALCALDE: José Manuel Otero Sanz (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)
CONCEJALES: Laura De la Fuente Delgado (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)
Olegario Ramos Antolín (Partido Socialista Obrero Español)
Francisco Javier Villafruela Fierro (Partido Popular)
(se incorpora en el punto 1º)
Ana María Liquete Andrés (Partido Popular)
Luis Miguel Medina Delgado (Partido Popular)
María del Carmen Navarro Herrero (Partido Popular)
(se incorpora en el punto 2º)
SECRETARIO: Fernando García Pérez.

NO ASISTEN: Ricardo de Felipe Checa (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)
Fortunato Caminero Fernández (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)
Jesús Felipe Caro (Partido Popular)
Homero André Escobedo Rodas (Concejal No Adscrito)

En Carrión de los Condes, a treinta de mayo de dos mil diecinueve, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Carrión de los Condes, en el salón de actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. Preside el Alcalde Don José Manuel Otero Sanz y asisten los señores concejales al principio expresados, y con la asistencia del Secretario municipal Don Fernando García Pérez, que da fe del acto. Convocada la sesión para las trece horas y treinta minutos, por la presidencia se declara abierta la misma, a la hora indicada, y de conformidad con el orden del día, se trataron los siguientes asuntos:

1.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018.

El Alcalde da lectura de la propuesta de acuerdo y pregunta si algún portavoz desea intervenir. No se producen.

Se incorpora el concejal Sr. Villafruela Fierro.

El Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo. Resultado: Votos a favor: dos (concejales de C's), uno (concejal del PSOE), tres (concejales del PP). Votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna. El Alcalde declara adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.-Aprobar la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2018, en cuyos estados, cuentas y anexos y justificantes, quedan debidamente comprendidas la totalidad de las operaciones presupuestarias, independientes y auxiliares, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante los mencionados ejercicios, dando con ello cumplimiento a lo previsto en el Título VI, Capítulo III, Sección 2ª, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la expresada Cuenta General se rendirá al Consejo de Cuentas de Castilla y León, debiéndose remitir a dicho Consejo todos los estados, anexos y documentación y justificantes



Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

que la integran, quedando a su disposición los documentos y libros mencionados en el Título II de la Instrucción de Contabilidad.

2.- RATIFICACION DEL DECRETO DE LA ALCALDIA Nº 2019-0110 DE SOLICITUD DE SUBVENCION AL GRUPO DE ACCION LOCAL ARADUEY CAMPOS PARA EL PROYECTO DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL EXTERIOR DE LA IGLESIA DE SANTIAGO.

El Alcalde da lectura de la propuesta de acuerdo y pregunta si algún portavoz desea intervenir. No se producen.

El Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo. Resultado: Votos a favor: dos (concejales de C's), uno (concejal del PSOE), cuatro (concejales del PP). Votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna. El Alcalde declara adoptado el siguiente acuerdo:

Ratificar el Decreto de la Alcaldía nº 2019-0110 de 24 de mayo de 2019, por el que se acuerda solicitar ayuda económica al grupo de acción local ARADUEY CAMPOS, para el proyecto denominado “iluminación ornamental exterior de la Iglesia de Santiago”, al haber obtenido la consideración de favorable.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta y cuatro minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Firmado electrónicamente por
D. José Manuel Otero Sanz. (Alcalde) y por D. Fernando García Pérez (Secretario-Interventor)